

VIEDMA, 12 DE MAYO DE 2014

VISTO:

El Expediente N° 143922-V-05 del registro del Ministerio de Educación y Derechos Humanos - Consejo Provincial de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obran actuaciones de la Comisión Permanente de Estudio y Análisis de Títulos para ejercer la docencia en Río Negro;

Que se ha solicitado la Inclusión del título Técnico Universitario en Gestión Parlamentaria otorgado por la Universidad Nacional Tres de Febrero;

Que la Comisión de Títulos ha realizado el análisis pertinente del plan de estudios del título mencionado en el considerando anterior;

Que la Comisión se ha expedido mediante Dictamen 292/ 13;

Que se han cumplimentado las instancias previstas en las Resoluciones que reglamentan el funcionamiento de la Comisión;

Que se accede a lo solicitado y se procede a emitir la norma legal correspondiente;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo 165 de la ley 4819

EL PRESIDENTE  
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- INCLUIR en el Manual de Títulos para el ejercicio de la docencia el Título Técnico Universitario en Gestión Parlamentaria, quedando establecido bajo el código 4803 del Manual de Títulos.-

ARTICULO 2°.- DETERMINAR para el Título Técnico Universitario en Gestión Parlamentaria las incumbencias y alcances detallados en el ANEXO I de la presente Resolución.-

ARTICULO 3°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a la Junta de Clasificación para la Enseñanza Secundaria, a los Consejos Escolares Andina, Andina Sur, Alto Valle Centro I y II, Alto Valle Este I y II, Alto Valle Oeste I y II, Sur I y II, Valle Medio I y II, Valle Inferior, Atlántica I y II, y por su intermedio a las Supervisiones de Educación Secundaria respectivas, y archivar.-

RESOLUCION N° 1618

Héctor Marcelo MANGO  
Presidente

ANEXO I – RESOLUCION N° 1618

TITULO	INCUMBENCIAS		
	DOCENTE	HABILITANTE	SUPLETORIO
TECNICO EN GESTION PARLAMENTARIA			<ul style="list-style-type: none"> <li>- Elementos del Derecho I y II. (Código 908) Media Común.</li> <li>- Elementos de Legislación I (Código 911) Media Común.</li> <li>- Elementos de Legislación I (Código 911) Media Común.</li> <li>- Tecnología de Gestión (Mod Gestión Pública) (Código 1804) Media Común.</li> <li>- Relaciones Públicas/ Relaciones Públicas y Humanas/ Relaciones del Personal. (Código 4100) Media Común.</li> <li>- Preceptor Secundario (Código 200) M Común</li> <li>- Prosecretario Escuela Secundaria (Código 101) Media Común.</li> <li>- Secretario Escuela Secundaria (Código 100) Media Común.</li> </ul>